

Zipaquirá, febrero 5 de 2024

Señor delegado
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ALCALICOOP"
La ciudad.

Reciba un cordial saludo,

El consejo de administración y la gerencia de ALCALICOOP, agradecen el esfuerzo por mostrar interés en su cooperativa al presentar sus sugerencias en la asamblea general ordinaria de delegados celebrada el 17 de marzo de 2023.

Se recibieron 8 proposiciones. Algunas con más de una sugerencia, se agruparon para dar su respuesta de la siguiente manera:

Tres temas de competencia del Comité Social de Educación, Recreación y Cultura y cinco temas que le correspondió atender al Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa.

RESPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA DE LA COOPERATIVA.

- 1. Que cada delegado revise su hoja de vida y si le hace falta documentación Referente a cursos y títulos la hagamos llegar, a la cooperativa. Es decir, actualizar la hoja de vida.**

Respuesta: Atendiendo su propuesta, Alcalicoop diseño una carta con el fin de que sus asociados y/o delegados actualicen las hojas de vida, no obstante, lo anterior ALCALICOOP, en las diferentes capacitaciones resalta a sus delegados y/o asociados la importancia de tener las hojas de vida actualizadas, como fue el caso de la capacitación realizada el pasado 19 y 20 de enero de 2024.

- 2. Posibilidad de hacer transmisión virtual de la Asamblea a todos los Asociados para que tengan información el día que se hace la Asamblea.**

Respuesta. De acuerdo con el Artículo 26 de nuestro estatuto, la Asamblea General de Delegados se compone de un mínimo de 20 y un máximo de 100 delegados principales. En la elección de delgados pasados fueron elegidos 50 principales y 2 suplentes. Lo anterior busca reuniones más ágiles y menos costosas. Es nuestra responsabilidad garantizar que todos los asociados estén completamente informados sobre las decisiones tomadas en la asamblea y que cada segmento de asociados esté representado por al menos un delegado.



Como es costumbre, al finalizar la asamblea, elaboramos una carta detallada para informar a todos los asociados sobre las decisiones tomadas. Creemos firmemente que la naturaleza presencial de la asamblea es esencial para facilitar un diálogo abierto y constructivo.

3. Que se programe la formación de los asociados a la Cooperativa para que en la próxima elección de miembros del concejo de admón., llenen los requisitos exigidos.

Respuesta: Compartimos su visión de la importancia de esta formación para garantizar que los candidatos a la próxima elección del Consejo de Administración cumplan con los requisitos exigidos.

Nos complace informarle que, en línea con su sugerencia, ya hemos realizado una capacitación presencial los días 19 y 20 de enero del 2024. Esta capacitación fue diseñada para preparar a nuestros asociados para las responsabilidades y desafíos que conlleva ser miembro del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelación.

4. Propongo que se realice una reunión anual en lo posible con la mayoría de los asociados.

Respuesta. Agradecemos su propuesta de realizar una reunión anual con la mayoría de los asociados. Sin embargo, nos enfrentamos a varios desafíos prácticos que hacen que esta propuesta sea difícil de implementar.

En primer lugar, la logística de organizar un evento para más de 6.000 asociados es un desafío considerable. Actualmente, no disponemos de un espacio que pueda albergar a tantas personas de manera segura y cómoda.

En segundo lugar, el costo de organizar un evento de esta magnitud sería significativo. Esto incluiría el alquiler del espacio, la contratación de personal para la seguridad y la logística, la provisión de alimentos y bebidas, entre otros gastos. Estos costos podrían tener un impacto significativo en los recursos financieros de la cooperativa.

Por último, también debemos considerar la disponibilidad de nuestros asociados. Coordinar un tiempo que funcione para la mayoría de nuestros más de 6.000 asociados podría ser un desafío.

A pesar de estos desafíos, valoramos la participación y las contribuciones de todos nuestros asociados. Continuaremos explorando formas de mejorar la comunicación y la participación en nuestras actividades.



5. Que se revisen las hojas de vida de los delegados y no se vuelva a repetir las falencias.

Respuesta: Teniendo en cuenta lo estipulado en Artículo 40 del Estatuto de la cooperativa: Art.40 **PARÁGRAFO del Estatuto.** “La junta de vigilancia constatará el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en este artículo. Con tal fin, los documentos requeridos deberán ser presentados al momento de inscribir las planchas y/o listas y de acuerdo con la reglamentación expedida por el consejo de administración.” La Junta de vigilancia es la encargada de revisar y verificar que los aspirantes a órganos de dirección y control cumplan con los requisitos para aspirar a cuerpos directivos, proceso que se está llevando a cabo todos los años minuciosamente.

RESPUESTAS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y CULTURA:

1. Celebrar el día de los niños ya que en año 2022 no se celebró o Actividades dirigidas a los niños. - Deportes- Arte-

Respuesta: Lamentablemente en el año 2022 no se pudo realizar debido a la pandemia. En este sentido para el 2023 la cooperativa entregó en el mes de octubre 100 kits a los niños Alcahorrito con una edad entre 0 y 12 años, el cual incluía un elemento deportivo (termo). Nuestro compromiso con la niñez es permanente y seguiremos trabajando para entregar más incentivos y oportunidades a nuestros pequeños socios.

Dar incentivos de fidelización al total de asociados, no solo a unos pocos como se viene haciendo en el momento. (un Regalo - Detalle Como se hacía en las asambleas generales, antes de ser asambleas de delegados).

Respuesta: La motivación fundamental de los asociados y potenciales asociados debe basarse en el conocimiento de la Cooperativa, sin olvidar que es una entidad sin ánimo de lucro y que el objeto social principal de esta es procurar dar solución a las necesidades económicas, sociales y culturales de sus Asociados y la prestación de servicios financieros. En la cooperativa el Asociado es el dueño y no un cliente, por tal motivo tiene retorno de los excedentes con base en los aportes y el uso de los servicios.

Créditos dirigidos al sector Agropecuario - Emprendimientos - "Agro"

Respuesta: En Alcalicoop nos esforzamos por ofrecer soluciones financieras a nuestros asociados de acuerdo a sus necesidades y expectativas. Actualmente, contamos con 12 líneas de crédito que cubren diferentes sectores y actividades económicas, con tasas de interés competitivas y plazos flexibles. Para crear una nueva línea de crédito, es necesario realizar un estudio de mercado que incluya encuestas a los asociados potenciales, análisis de la viabilidad financiera y social, y evaluación de los riesgos y beneficios.



Este proceso requiere tiempo y recursos, por lo que no podemos garantizar que se pueda implementar en el corto plazo. Sin embargo, valoramos su sugerencia y la tendremos en cuenta para futuros planes de desarrollo. Estamos comprometidos con el bienestar de nuestros asociados y el fortalecimiento del sector cooperativo. Por eso, le agradecemos su participación y su confianza en Alcalicoop.

2. PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS A REALIZARSE LOS QUE VIVAN EN PACHO DE RECONOCERSE PARTE DEL PASAJE SI ES POSIBLE.

Respuesta: El comité de educación desde el 2022 está reconociendo este beneficio.

Solidariamente,

Original firmado
LUIS ALBERTO CASTILLO ABONDANO
Presidente Consejo de Administración

Original firmado
EFRAIN PADILLA CASTILLO
Secretario del Consejo

